

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6612 *Resolución de 17 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Alhambra (Ciudad Real), de corrección de errores de la de 13 de febrero de 2026, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 13 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Alhambra (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 25 de febrero de 2026 (BOE-A-2026-4326), se procede a su rectificación:

En la página 28714, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles».

Alhambra, 17 de marzo de 2026.—La Alcaldesa, Maria Isabel Merino Torrijos.